

Fecha: 25-02-2025
Medio: PuraNoticia.cl
Supl. : PuraNoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: Diputado Ibáñez denuncia vínculos entre mina de Colliguay y funcionarios de Sernageomin: "Podríamos estar ante eventual corrupción"

Pág. : 16
Cm2: 660,1

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Diputado Ibáñez denuncia vínculos entre mina de Colliguay y funcionarios de Sernageomin: "Podríamos estar ante eventual corrupción"



El diputado Diego Ibáñez recurrirá a Contraloría para que indague los **presuntos vínculos entre la mina de Colliguay y funcionarios de Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin)**.
"Fin a la puerta giratoria entre fiscalizados y fiscalizadores", sostuvo Ibáñez, quien denunció un eventual caso de corrupción en torno al proyecto, cuya instalación concita el rechazo de la comunidad de Quilpué.
Tras un reportaje de El Ciudadano, el parlamentario del Frente Amplio

decidió poner los antecedentes en manos de la entidad que fiscaliza a los órganos del Estado, puesto que entre otras cosas, se conoció que **la autorización de la planta estuvo influenciada por la esposa de Rodrigo Estrella, ingeniero civil que elaboró el proyecto original para la misma minera**, quien además trabajó en la Seremi de Minería el 2023 y que actualmente también labora en Sernageomin junto a su cónyuge, Camila Parra.
"Aquí hay algo que huele mal. Son antecedentes a lo menos llamativos que no podemos dejar pasar, y es

Parlamentario sostuvo que la autorización de la planta estuvo influenciada por la esposa del ingeniero civil que elaboró el proyecto original para la misma minera en Quilpué.

por eso que voy a concurrir a Contraloría con la denuncia, de modo que puedan indagar todo lo relativo al caso, ya que **podríamos estar ante una eventual corrupción u otro delito que, por supuesto, es necesario fiscalizar**", sostuvo.

El parlamentario del Distrito 6 recordó que hace cuatro años presentó un **proyecto para evitar que los fiscalizadores pasen a trabajar en empresas fiscalizadas** dentro de un lapso de 10 años desde que abandonan su cargo.